I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 03 de Noviembre de 2022.-

DECRETO Nº 1.467.-/

Vistos:

a) Referencia N° 5648 de fecha 03.10.2022, de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa por hechos denunciados en Ord. N° 133 de fecha 30.09.2022, de Director de Administración y Finanzas (s) Don Ángelo Conejeros Riveras, pago en causa de avenimiento en favor del ex funcionario Hardy Duran por un monto de $13.000.000;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución Nº 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992;

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **BERNARDO BENITEZ VEGA**. Administrador Municipal Grado 6° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/lgb.-
Distribución:
- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-